



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2024/314S</b>
Procedimiento	<b>Acta mesa de contratación</b>

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SESIÓN 01/2024

### Fecha y hora de celebración

11 de enero de 2024 a las 11:00:00

### Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

### Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación.

VOCALES

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.

Almudena Vicente Dólera, Interventora.

SECRETARIO

Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico de Contratación.

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 48/2023 - Aprobar acta sesión 48.
- 2.- Aprobación de acta: 49/2023 - Aprobar acta sesión 49.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/463S - Limpieza de edificios municipales y colegios públicos.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/6740Y - Suministro, montaje e instalación de una pista de Halfpipe en el Centro de Ocio y Artes Emergentes.
- 5.- Solicitud de Aclaración: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio
- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/6740Y - Suministro, montaje e instalación de una pista de Halfpipe en el Centro de Ocio y Artes Emergentes.
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/463S - Limpieza de edificios municipales y colegios públicos
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio
- 10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/7497G - Suministro, mediante adquisición, de una ambulancia Tipo C
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5640X - Vigilancia y seguridad en edificios e instalaciones municipales



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**12.- Propuesta adjudicación: 2023/5640X - Vigilancia y seguridad en edificios e instalaciones municipales**

**13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5625H - Ayuda a domicilio y Centro de día para personas dependientes en el Municipio de San Pedro del Pinatar**

**14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5625H - Ayuda a domicilio y Centro de día para personas dependientes en el Municipio de San Pedro del Pinatar.**

**15.- Propuesta adjudicación: 2023/5625H - Ayuda a domicilio y Centro de día para personas dependientes en el Municipio de San Pedro del Pinatar.**

**16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/977T - Instalación y mantenimiento de una solución perimetral de seguridad con los servicios de soporte de redes y sistemas para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), el cual se encuentra financiado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**17.- Propuesta adjudicación: 2023/977T - Instalación y mantenimiento de una solución perimetral de seguridad con los servicios de soporte de redes y sistemas para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), el cual se encuentra financiado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**18.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/7497G - Suministro, mediante adquisición, de una ambulancia Tipo C.**

**19.- Propuesta adjudicación: 2023/7497G - Suministro, mediante adquisición, de una ambulancia Tipo C.**

### **Se Expone**

**1.- Aprobación de acta: 48/2023 - Aprobar acta sesión 48.**

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 48.

**2.- Aprobación de acta: 49/2023 - Aprobar acta sesión 49.**

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 49.

**3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/463S - Limpieza de edificios municipales y colegios públicos**

Han concurrido las siguientes empresas:

- B73727349 ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 12:04:33.
- A80364243 CLECE, S.A. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 13:06:24.
- B02228203 EMPLEDIS SL Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 09:49:07.
- A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 11:31:13.
- B30879811 GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 13:22:53.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

- B73367161 LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 13:54:17.
- B04829156 MARTIZOS SERVICIOS, SL Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 11:07:48.
- B76121078 REALAN SERVICES S.L. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 12:19:14.
- B30365712 STV GESTION SL Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 12:56:05.

El plazo de presentación de ofertas a la licitación de la que se trata en este punto finalizó el día 18/12/2023 a las 14:30.

Tras la apertura de los archivos electrónicos A, de documentación administrativa, de las empresas que habían presentado sus propuestas, tras lo que se constató que:

Grupo Amiab Murcia SL.U, presenta una declaración responsable de la que se desprende que, acreditará la solvencia necesaria para celebrar el contrato de referencia basándose en la solvencia económica y técnica de Grupo Amiab Servicios Integrados S.L.U., y que ambas entidades forman parte del Grupo AMIAB.

En la cláusula novena del PCAP que rige la licitación se establece que:

**2.-** En los casos en que el empresario recurra a la **solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP**, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos con arreglo al **Anexo II**. La presentación del compromiso a que se refiere el apartado 2 del artículo 75 se realizará de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 140 LCSP.

A la vista de lo expuesto, solicitó a Grupo Amiab Murcia, SLU, la aportación del anexo II debidamente firmado por el Grupo Amiab Servicios Integrados, SLU, empresa a cuya solvencia se pretende recurrir, que remitió el mismo día.

Revisada la documentación presentada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- B73727349 ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
- A80364243 CLECE, S.A.
- B02228203 EMPLEDIS SL
- A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
- B30879811 GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.
- B73367161 LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.
- B04829156 MARTIZOS SERVICIOS, SL
- B76121078 REALAN SERVICES S.L.
- B30365712 STV GESTION SL



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/6740Y - Suministro, montaje e instalación de una pista de Halfpipe en el Centro de Ocio y Artes Emergentes.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- B58401282 ROIG I FILLS ASSOCIATS, SL Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 13:37:44.
- B40658759 TMT PARKS BUILDER S.L.U. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2023 a las 02:23:17.

Tras la revisión de la documentación presentada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- B58401282 ROIG I FILLS ASSOCIATS, SL
- B40658759 TMT PARKS BUILDER S.L.U.

#### **5.- Solicitud de aclaración: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio.**

El día 18/12/2023, se efectuó a Anguimar Aguilar & Sicilia Servicios S.L una solicitud de aclaración en relación con la cláusula 11 del PCAP: Convenio de prestación de servicio veterinario, de 24 horas para las urgencias, debido a que, no queda acreditada en la documentación incluida en el Archivo A lo requerido en la mencionada cláusula 11 por los siguientes motivos: Ha aportado un contrato laboral de 20 horas y otro en el que no indica el número de horas y cuya fecha de fin es 2020. Se otorga a la empresa un plazo máximo de presentación de la señalada documentación hasta el día 21/12/2023 a las 14:30.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- B30927180 Anguimar Aguilar & Sicilia Servicios S.L

#### **6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio.**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP en el informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente, Eva María Pagán Samper el 20/12/2023 del siguiente modo:



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Licitadores		Puntuación criterios subjetivos evaluables					Puntuación total (max puntos) 45
		Características y capacidad de instalaciones (max 15 puntos)	Medios técnicos, humanos y materiales (max 10 puntos)	Metodología empleada adopción (max 10 puntos)	Campañas conciencia ción complementarias (max 5 puntos)	Campañas adopción (max 5 puntos)	
1	Anguimar Servicios SL	5	8	5	0	0	18
2	Esprineco SL.	14	10	8	4	4	40

La mesa de contratación aprueba por unanimidad el contenido del informe y otorga a los licitadores las puntuaciones indicadas.

#### **7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/6740Y - Suministro, montaje e instalación de una pista de Halfpipe en el Centro de Ocio y Artes Emergentes.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- B58401282 ROIG I FILLS ASSOCIATS, SL
- B40658759 TMT PARKS BUILDER S.L.U.

La documentación aportada por los licitadores se remite a los técnicos para su correspondiente evaluación.

#### **8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/463S - Limpieza de edificios municipales y colegios públicos.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- B73727349 ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
- A80364243 CLECE, S.A.
- B02228203 EMPLEDIS SL
- A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
- B30879811 GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.
- B73367161 LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.
- B04829156 MARTIZOS SERVICIOS, SL
- B76121078 REALAN SERVICES S.L.
- B30365712 STV GESTION SL

La documentación aportada por los licitadores se remite a los técnicos para su correspondiente evaluación.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

Empresa	Oferta anual € sin IVA	IVA	Total €	Nº convenios	Certificado UNE
Anguimar, SL	41.500,00	8.715,00	50.215,00	6	Sí
Esprineco, SL	41.533,00	8.721,93	50.254,93	8	Sí

La documentación aportada por los licitadores se remite a los técnicos para su correspondiente evaluación.

### **10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/7497G - Suministro, mediante adquisición, de una ambulancia Tipo C.**

No ha concurrido ninguna empresa dentro del plazo otorgado de presentación de ofertas.

### **11.- Apertura de requerimiento de documentación: 2023/5640X - Vigilancia y seguridad en edificios e instalaciones municipales.**

Se procede a la revisión de la documentación presentada por Viriato Seguridad, SL, por haber sido la empresa seleccionada adjudicataria, que se considera conforme a lo requerido.

En aplicación de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en la cláusula 10.4, de ofertas anormales o desproporcionadas, cuyo literal es el siguiente:

Los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal o desproporcionada, referidos a la oferta considerada en su conjunto, es el siguiente:

Que el porcentaje de baja ofertado sea mayor al 5,00%.

Se estará a lo previsto en el artículo 149 de la LCSP para la regulación y régimen jurídico de las ofertas anormalmente bajas, si bien el plazo máximo para que justifique su oferta el licitador no podrá superar los 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

Teniendo en cuenta el porcentaje de baja ofertado por las dos empresas que continúan en el procedimiento:

- Viriato Seguridad S.L.: 6,95%



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

- Horus Seguridad, SL: 8,71%

En virtud de lo expuesto, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda solicitar a ambas empresas la documentación que justifique sus ofertas, a cuyo fin les otorga de plazo hasta el día 16 de enero de 2024 hasta las 14:30.

## **12.- Propuesta adjudicación: 2023/5640X - Vigilancia y seguridad en edificios e instalaciones municipales-**

Atendiendo a lo indicado en el punto anterior, este acto queda sobre la mesa.

## **13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5625H - Ayuda a domicilio y Centro de día para personas dependientes en el Municipio de San Pedro del Pinatar.**

Tras la revisión de la documentación aportada por OHL Servicios Ingesan, S.A., seleccionada como adjudicataria del lote 1 del contrato, la mesa concluye considerarla correcta conforme a lo requerido.

## **14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5625H - Ayuda a domicilio y Centro de día para personas dependientes en el Municipio de San Pedro del Pinatar.**

Tras la revisión de la documentación aportada por B14699276 Uniges 3 SL, seleccionada como adjudicataria del lote 2 del contrato, la mesa concluye considerarla correcta conforme a lo requerido.

## **15.- Propuesta adjudicación: 2023/5625H - Ayuda a domicilio y Centro de día para personas dependientes en el Municipio de San Pedro del Pinatar.**

La mesa de contratación decidió por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- B73370017 ASISTENCIA, FORMACIÓN Y EVENTOS SL FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 14:30:52
- B14515936 INEPRODES S.L. FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 17:16:17
- A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:44:30
- A84895580 SERGESA ASISTE, S.A. FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:29:32
- B54686670 SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L. FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 22:35:19
- B14699276 UNIGES 3 SL FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 15:07:51







Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Dependencia.
Compromiso de que el personal adscrito al servicio realice uno o varios cursos para todo el personal con un total de formación de 20 horas anuales relacionados con las habilidades sociales.
Compromiso de que el personal adscrito al servicio realice uno o varios cursos para todo el personal con un total de formación de 10 horas anuales relacionados con protocolos de actuación en caso de emergencias.

## **LOTE 2 Servicio de estancias diurnas.**

### **Uniges 3 SL**

<b>1.</b>	Precio en €/ hora sin IVA	4 % IVA	Precio en €/ hora incluido IVA
	14,97	0,59	15,56
<b>2.</b>	30 horas anuales sin coste para el Ayuntamiento		
<b>3.</b>	Planes de formación		
	Compromiso de que el personal adscrito al servicio realice uno o varios cursos para todo el personal con un total de formación de 30 horas anuales relacionados con la prestación del servicio y dentro del marco de Atención a la Dependencia.		

El precio del contrato será el que resulte de multiplicar los precios unitarios ofrecidos por el adjudicatario por el número de horas efectivas prestadas en cada lote, e incluirá como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El gasto efectivo está condicionado por las necesidades reales de este Ayuntamiento y que por lo tanto no queda obligado a demandar una determinada cantidad de unidades ni a ejecutar la totalidad del presupuesto base de licitación.

Por tanto, si se produce una oferta a la baja en el precio por hora, el Ayuntamiento podrá realizar un mayor consumo de horas de las inicialmente previstas en ambos lotes, hasta agotar el presupuesto de licitación.

La duración del contrato será de un año, contados desde el día 01 de enero de 2024 o desde el día siguiente a la fecha de formalización del mismo, si esta fuese posterior. Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por UN AÑO MAS, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del responsable municipal del contrato. La duración total del contrato incluida la eventual prórroga, no podrá superar los dos años.

Igualmente, la prórroga se podrá acordar por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

En ambos casos será preceptivo el informe favorable del Responsable Municipal del Contrato.

**Cuarto.-** Disponer el gasto máximo anual que supone la contratación indicada por los importes que se indican a continuación, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto del ejercicio 2024, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2025 y siguientes en la cantidad que corresponda hasta la finalización del contrato, en caso de que se prorrogue.

	Febrero a diciembre 2024	Aplicación presupuestaria	Enero 2025	Total
Lote 1	482.702,22 €	23122706 Asistencia social primaria. Estudios y trabajos técnicos	43.882,02 €	526.584,24 €
Lote 2	41.081,04 €	23122799 Asistencia social primaria. Trabajos realizados otras emp.	3.734,64 €	44.815,68

**Quinto.-** Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**Sexto.-** Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarlas para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**Séptimo.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios así como a aquellos que hubieran sido excluidos, en su caso.

**Octavo.-** Publicar la formalización del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**Noveno.-** Nombrar como responsable del contrato a la Directora Jefa de Servicios Sociales.

**Décimo.-** Dar traslado del presente acuerdo a Servicios Sociales, Intervención y Tesorería, así como a la responsable municipal del contrato.

**Undécimo.-** Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

**16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/977T - Instalación y mantenimiento de una solución perimetral de seguridad con los servicios de soporte de redes y sistemas para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), el cual**





Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Por cada 100 usuarios adicionales de VPN	Cumple		Cumple. Se ofrecen hasta 5.000 usuarios concurrentes con este equipamiento.	
<b>Criterio puerto 10 GE SFP</b>	<b>Un puerto</b>	<b>Dos puertos</b>	<b>Tres puertos</b>	<b>Cuatro puertos</b>
Por cada puerto de 10 GE SFP+ adicional en el sistema con NGFW (5 puntos) máximo 20 puntos				Cumple

El precio del contrato es el que resulta de la oferta realizada por el adjudicatario, que incluye como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido

El contrato tendrá una duración de tres años, y surtirá efectos desde el día siguiente a la formalización del mismo.

En el plazo máximo de 16 semanas, a contar desde el día siguiente a la formalización, todos los suministros objeto de este contrato deberán estar en funcionamiento, debiendo llevar a cabo la totalidad de las fases detalladas en la cláusula sexta del pliego de prescripciones técnicas.

**Cuarto.-** Disponer el gasto máximo anual que supone la contratación indicada por los importes que se indican a continuación, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 926 22706 Comunicaciones internas Estudios y trabajos técnicos del presupuesto del ejercicio 2024, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto de los años 2025 y 2026 en la cantidad que corresponda hasta la finalización del contrato.

Año	Importe € sin IVA	IVA €	Total €
2024	70.215,85 €	14.745,33 €	84.961,18 €
2025	22.888,50 €	4.806,59 €	27.695,09 €
2026	22.888,50 €	4.806,59 €	27.695,09 €

El proyecto se encuentra financiado exclusivamente, en ausencia de doble financiación, por la Unión Europea – NextGenerationEU con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se instaura un instrumento de recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

**Quinto.-** Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**Sexto.-** Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación y citarlas para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**Séptimo.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios así como a aquellos que hubieran sido excluidos, en su caso.

**Octavo.-** Publicar la formalización del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**Noveno.-** Nombrar como responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos Municipales.

**Décimo.-** Dar traslado del presente acuerdo a Informática, Intervención y Tesorería, así como al responsable municipal del contrato.

**Undécimo.-** Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

**18.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/7497G - Suministro, mediante adquisición, de una ambulancia Tipo C**

No se han recibido ofertas.

**19.- Propuesta adjudicación: 2023/7497G - Suministro, mediante adquisición, de una ambulancia Tipo C**

El día 26 de diciembre de 2023 se publicaron el anuncio y los pliegos que rigen la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando de plazo de presentación de ofertas hasta el 10 de enero de 2024.

Dentro del plazo indicado, no se ha recibido ninguna oferta a la licitación, por lo que la mesa de contratación adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido no se presentó ninguna oferta.

**Segundo.-** Declarar desierto el expediente de contratación 2023/7497G - Suministro, mediante adquisición, de una ambulancia Tipo C, ya que dentro del plazo legalmente establecido para la presentación de ofertas, no se ha presentado ninguna propuesta.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Intervención, Tesorería y Protección Civil y Emergencias.

A las 12:06 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.



**Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar**

Concejal a de Contrata  
ci n

Documento firmado  
electrónicamente por  
DIEGO REQUENA ALBALADEJO  
16/01/2024 14:36:09

La Secretaria General  
María Luisa Jiménez  
Hernández 16/01/2024  
14:43:51

Firmado electrónicamente  
por:

Almudena Vicente Dólera  
17/01/2024 9:25:34

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFI  
CACION DE ÁREA DE URBANISMO Y FOM  
ENTO

**Documento firmado digitalmente  
por  
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ  
18/01/2024 14:23:19**

El Concejal de Contrata  
ci n

Firmado electrónicamente por:  
PEDRO ANTONIO VIVANCOS  
FERRER  
22/01/2024 8:34:53